

Comienza proceso de matrícula en salas cuna y jardines infantiles de Integra para el año parvulario 2025

Fundación Integra indicó esta jornada que a partir de las 11:00 horas del miércoles 18 de diciembre, estarán disponibles los resultados del proceso de postulación a las salas cuna y jardines infantiles de la institución posee, a lo largo del país, con miras al año parvulario 2025.

Para conocer los resultados, las familias deberán ingresar a la plataforma habilitada en el sitio web www.integra.cl con los mismos datos de acceso usados durante la postulación. Además, en caso de contar con un cupo asignado, también se informará por correo electrónico.

A partir del lunes 23 de diciembre hasta el 14 de enero, los equipos educativos contactarán a las y los apoderados para coordinar el día y hora en que deberán realizar la matrícula de forma presencial, donde deberán presentar la documentación respectiva.

El director ejecutivo de Fundación Integra, Carlos González Rivas, indicó que "como institución educativa referente en educación parvularia, valoramos la participación e interés de las familias para que niñas y niños asistan a las salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales de Fundación Integra, espacios amorosos y seguros donde, a través del juego, aprenden felices, descubren el mundo y reconocen sus emociones con equipos educativos

comprometidos en su rol de garantes de derechos de la niñez y agentes de cambio social".

Los documentos que las familias deben presentar, al momento de realizar la matrícula presencial, son los siguientes:

- Certificado de nacimiento del niño/a (asignación familiar)
- Cuaderno de Salud de niños y niñas entre 0 y 9 años
- Cartola Hogar o Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares (RHS)*
- Certificado de pertenencia al Subsistema Seguridad y Oportunidades o carta de "Compromiso Ético Familiar"*
- Carta que acredita participación en el "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar", el cual emite cada municipio*
- Para las familias que postularon con un identificador provisorio a través de la plataforma de Postulación, cuando se inicie el proceso de matrícula, el establecimiento gestionará internamente con el Departamento de Cobertura Regional la obtención de un IPE/IPA para realizar la ficha de matrícula.
- Resolución asociada a causa de protección, cuando la niña o niño esté en una situación judicializada o copia de la resolución judicial que ordena su ingreso o cupo.

* *Documentos que deben entregarse si fueron declarados durante el proceso de postulación.*